

con lo establecido en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación, vengo en promover a la plaza de Fiscal de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Manuel Luzón Domingo, a don Mariano Monzón de Aragón, Abogado Fiscal de término que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día veintitrés de abril del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, vacante por fallecimiento de don Juan Vázquez de Nicolás.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reingreso al servicio activo a don Mateo Serrano Granado, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se autoriza el reingreso al servicio activo a don Mateo Serrano Granado, Agente de la Justicia Municipal de segunda categoría, en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1304/1965, de 12 de mayo, por el que se promueve al empleo de Inspector Farmacéutico al Coronel Farmacéutico don Torrea, nombrándole Jefe de los Servicios de Farmacia del Ejército.

Por existir vacante en la escala de Inspector Farmacéutico y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Farmacéutico don Francisco Peña Torrea, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Farmacéutico con la antigüedad del día tres del corriente mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Farmacia del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y haberle sido adjudicado

provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 77) y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 26 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 101), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Vicente Calles Perdigon.
Cabo primero don Antonio Castillejo de la Hoz.
Policia don Leocadio Martínez Hernáiz
Policia don Marcelino Arnáiz Ruiz
Policia don Rafael Navas Poyato
Policia don Florencio Clementa Alcázar.
Policia don Germán Aguado García.
Policia don Domingo Escobar Seco.
Policia don Luciano Nevado Corbacho.
Policia don Porfirio Olmedo Sánchez.
Policia don Juan Vaquel Llull.
Policia don Juan Piza Colón
Policia don Manuel Horacio Otero Mosteirín.
Policia don José Barchino Marín.
Policia don Conrado García Acero.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Juan Torres de Frutos.
Policia don José Cendegui Ugarte.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de mayo de 1965 por la que se nombra a don Julio González Bernaldo de Quirós Catedrático numerario del Grupo XVI, «Electrónica, Servomecanismos y Teleguiado», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, en virtud de oposición.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la Cátedra del Grupo XVI, «Electrónica, Servomecanismos y Teleguiado», vacante en la Escuela Superior de Ingenieros Aeronáuticos;

Resultando que por Orden de 9 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo XVI «Electrónica, Servomecanismos y Teleguiado», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva la propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don Julio González Bernaldo de Quirós;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;